

El Ferrocarril

(ANO. IV.)

AREQUIPA ENERO 24 DE 1866.

N. 122)

AVISOS.

PREVENCIONES DE POLICIA

Ningun médico podrá negarse sea en el día ó á cualquiera hora de la noche, a asistir al enfermo que lo ne se quite, bajo la multa de 50 pesos, que se hará efectiva con la queja previa del interesado.

A igual multa se hará acreedor el boticario de guardia que se negare á despachar en cualquiera hora de la noche. — *Arredondo*

JUDICIAL.—De orden del Sr. Juez D. D. José G. Tapia, y a solicitud de D. Mariano Morante, se ha mandado fijar edictos a la capellanía legada de principal de 1233 ps. que mandó fundar Da. María Josefa Tapia y Peralta en su hacienda del valle de Vitor. Las personas que se crean con obcion a dicha capellanía pueden hacer uso de sus derechos en el término de la ley. Arequipa Enero 24 de 1866.

Apollinar Olivares.

JUDICIAL.—Con esta fecha y a solicitud de la Señora Doña Gavina Fernandez se ha mandado convocar al consejo de familia para proveer de guador a la menor Da. Cleotilde Medina hija natural de la indicada Sra. Fernandez y del finado D. D. José Medina; y los miembros que deben componer el consejo con D. Agustin Medina D. Dionicio Carpio por su esposa Da. Juana Medina D. José Cuervo y de la esponeite. Se pone este aviso para que transcurridos los diez dias que designa la ley concurran á ejercer sus funciones. Arequipa. Enero 18 de 1866.

José Victoriano Souza.

Barata

Se vende la tienda que ocupa el que suscribe, en la calle del Colegio, frente a la del papel sellado. Está realenga y libre de todo censo y gravamen. Pueden verse con la Sa. Da. Faustina Valdes, calle de Mercaderes, o en la misma tienda N. 53 con—

Nadir A. Taylor.

Por motivo de viaje, se vende a módico precio los muebles de una familia, en la calle de las Señoras Urbicaines, Calle de Santa Teresa, número 60.

El 15 del corriente perdí un arriero una espada que debia conducirse hasta Islay, en la esquina de Santo Domingo; las armas de la Republica son de oro y la persona que lo devuelva o que de razon de ella, recibirá una buena gratificación. En la casa antes mencionada vive la persona que hace esta indagación.

Señor Sub-Prefecto.

Dispense US. una pregunta que interesa saber la respuesta, y se la exijimos para nuestro gobierno.

¿Quién es el D. D. Hipólito Sanchez Trajillo, de qué privilegio goza, en el país, para que se le permita que edifique en la calle, y de perfeccion de la alameda? Es muy chocante ver que en Arequipa donde hay autoridades que vijilan por el orden y comodidad de la población, se haya desentendido la policía, y no haya hecho que el D. D. Sanchez sufra una buena multa, por haber tenido el empaque de edificio en la calle de la alameda, una grada que a la par que obstruye la vereda, desmejora la calle, de un modo notable, lo que no debe permitirse jamás.

Si el Dr. Sanchez no quiere poner la grada, por el interior de su casa, por que le sirve de obstáculo, ¿no sabe que el público merece mas consideraciones que él, quién es él para abusar así?

Es de esperar que el Sr. Sub-prefecto cumpliendo con su deber ordene al Sr. Sanchez que retire ese muro que ha puesto en la alameda, so pena de que si no le hace en el término de dos dias, se haga demoler por la policía, para escarmantar de este modo su abuso; pues estamos persuadidos que si no ha edificado una cesita en la plaza, es por que no le ha dado su gana; pero en su defecto nos ha puesto una buena grada en el tránsito de la Alameda. Sr. Sub-Prefecto, multa con los confiados, y de ese modo se ebitará el abuso y deshonor de la población.

Importante a los padres de familia.

En el establecimiento de Jesus Maria que corre a cargo de la directora que suscribe se abren desde el Lunes 8 del presente los cursos siguientes: Aritmética, Religión, Historia Santa, Gramática Castellana, Geografía Universal, Catecismo Po-

lítico, y Caligrafía teórica y práctica. Además se abren las de toda clase de costuras, y bordados, Frances é Ingles y Teneduria de libros en partida simple: estos cursos a precios convencionales.

Manuela A. Torres.

EL FERROCARRIL.

No puede darse a la sociedad, un tributo mas necesario, para que pueda conseguir una vida posterior, con la deducción, que el que la pluma y la mayor ó menor inteligencia le suministran, para proporcionarle, un presente de intruccion, y un tesoro de riquezas intelectuales que como una preciosa propiedad pueda trasmitirse a los Regeneradores que se preparan a ocupar el mundo.

No nos lisonjemos de dejar un tesoro de ciencias para nuestros posterios; pero si, con la frente herguida, y la conciencia tranquila, halagamos un recuerdo grato, y nos honramos mucho de haber sido los primeros revolucionarios, que sin mirar en los peligros frecuentes que nos amenazaban antes de ahora nos lanzamos al mundo, para protestar con la enerjia de que éramos capaces, contra un gobierno déspota, traidor y cobarde, que tan impudicamente trabajaba por la deshonor de la patria y por la muerte perpetua de la Republica y de la democracia.

No temblamos jamas a las amenazas del tirano, ni supimos humillarnos al peso del oro con que nos pretendia halagar; por que como patriotas de corazon solo anhelábamos la honra de nuestra patria, los bienes de la justicia, la circunspeccion del mandatario, y la mas completa dicha de nuestros conciudadanos: si por desgracia nos hubiera tomado el gobierno traidor, estábamos resueltos a ser martirizados, y a no cesar un solo momento nuestros trabajos revolucionarios, ni en la obscuridad de los calabozos, ni en las afrentas del patibulo, donde nos habrian colocado para amedrentar con nuestros sufrimientos a todo el resto de la Republica que indignada en extremo, no tenia otro subterfugio que el sufrimiento; hasta que nuestros gritos, y los lastimosos quejidos de la patria, hizo renacer la llama del patriotismo en el corazon de los Arequipeños que resueltos a morir, antes que sobrevivir a su deshonor, exclamaron el 28 de Febrero del año de 1865 "Viva la libertad, Viva la Patria, abajo los traidores," colocándose en una actitud imponente hizo

temblar al tirano y unido a los pueblos sus hermanos, se lanza inmediatamente a buscar a los traidores para arrojarlos de los puestos que indebidamente ocupaban.

Ni las fatigas de una larga campaña, ni los precipicios y deciertos por donde caminaban, ni la muerte que los amenazaba, hizo retroceder un solo paso a los valientes restauradores que ayudados de la justicia divina, entusiasmados por la nobleza de la causa que defendian, continuaron su marcha hasta la capital de la Republica, donde con el mas honroso heroismo lavaron con su sangre, el conjunto de salivas con que los traidores afeaban a la patria, y cojieron los inmortales laureles que les brindó la victoria de la independencia.

"El Ferrocarril" entre tanto, no dormia; y como un centinela, vijilaba insesantemente por el buen éxito de la causa, disparando sus tiros a todos los traidores que inconsecuentes a la bandera revolucionaria principiaron a convertirse en caines cobardes, que estimulados por el oro que se les prodigaba, é impulsados por la mas negra envidia, trataron de perjudicar el éxito de la revolucion, deshonorando, con las calumnias con que se mancillaba la conducta de sus mas importantes personajes. A presencia de tan deplorable situacion, "El Ferrocarril" hizo los disparos convenientes; los que nos valieron el odio y la persecucion de los demagogos; persecucion y tormentos que habrian durado, si el triunfo de la causa restauradora no nos liberta de ellos.

Tales han sido las épocas por que hemos tenido que atravesar, para conseguir el triunfo de la justicia, y el abatimiento de los déspotas. Iniciamos el principio restaurador, lo defendimos y sostuvimos hasta que consiguió su objeto; la patria ha restaurado su honor, la independencia y el porvenir de los pueblos, estan salvados; los tratados de 27 de Enero destruidos, la union entre Chile y el Perú está hecha, la GUERRA a España declarada, y los intereses nacionales bien garantidos. ¿Qué falta? concluir la regeneracion del país alzarlo hasta la altura de los pueblos civilizados, proteger y facilitar la industria, arruinar el abuso destruir la corrupcion, y gozar de los bienes de la paz.

Dios, el pueblo, y todo el Orbe es testigo de nuestra conducta política; no nos hemos vendido; no nos hemos humilla-

do ante el peligro: iniciamos, defendimos y sostuvimos la santa causa que proclamamos ¿qué nos resta? nada.

Habiendo pues terminado nuestros compromisos; y noteniendo que sostener, hemos resuelto suspender la publicacion de este periódico: asegurando si, que volveremos a continuar, cuando la patria, la religion y el pueblo necesite de los Redactores

Valentin Ibañez—José Bustamante

MI TESTAMENTO.

En el nombre de Dios Todopoderoso, por quien tienen feliz principio, y dicho fin todas las cosas, otorgo este testamento yo el Ferrocarril de Arequipa, pues hallándome atacado de una afeccion cutánea, a causa de las infinitas ronchas que martirizan mi cuerpo, y de las cuales temo que me provenga un cólico de viento, por la suma debilidad en que me encuentro; deseando morir como todo fiel cristiano; hago mi último testamento, que ordeno se guarde y se cumpla, por ser mi última voluntad.

Declaro que soy casado y velado, con la Sa. Patria Peruana en cuya union no interrumpida, hemos tenido cerca de 3000000 de hijos, de los cuales murieron en Lima el 6 de Noviembre del año pasado 1865, como unos mil, habiendo perecido a manos de un salteador que después de robar, deshonorar y vender a su madre, quiso coronar su funesta obra haciendo asesinar a sus hermanos. Tal ha sido el perverso Juan Antonio el primer Rey del Pacifico, y sus cómplices Abaricio Gomez Sancho segundo digno escudero del animoso nunca conocido Juan Antonio, con mas una pandilla de rapas que ambrientos hasta no mas, no dejaron ni mendrugos en la merienda nacional que se hizo para solemnizar los deshonrosos tratados de 27 de Enero.

Item declaro que en mi larga vida publica, me he sembrado algunos enemigos; porque nunca he podido soportar el abuso; y es mi voluntad dejarlos a la penitenciaría de Lima, para que los goce con la bendicion de Dios y la mia.

Item declaro que en el año del Señor de 1865 me tocaron en particion, como unas 3000 varas de deshonor negra, por haber sido peruano las mismas que es mi voluntad se entreguen para luto a los SS. Pezet, Vivanco, Gomez Sancho, Riveiro, Fuichancho Lopez Caballo y otros de ese calibre, por su estremada pobreza, no tienen con que cubrir su desnudez, sino es que les dejo esta eterna tela, para que tengan que remudar vestidos, y los gozen eternamente.

Item declaro, que me deben cerca de tres mil pesos, distintos individuos, a los que por sinvergüenzas es mi voluntad que se les cobre todo.

Item, una chaera compuesta de todas las faldas del Misti, sembrada de buena gente, pero que desgraciadamente se halla en la actualidad, arruinándose a causa de los ladrones picares revoltosos, chanchos gordos y chanchos flacos & es mi voluntad de-

LIMA

Correspondencia del Ferro-carril.
Lima Enero 19 de 1866.

Después de mi última comunicación todo lo de esta capital ha quedado reducido á públicos regocijos que manifiestan, el placer que en este pueblo ha causado la actitud imponente y gloriosa que ha asumido nuestro Gobierno declarando la guerra a España.

El pueblo entusiasmado ha manifestado su adhesión al gobierno concurriendo en pelotones crecidos a felicitar a S. E. llevando en triunfo los pabellones peruano y chileno.

El Teatro ha contribuido también a solemnizar nuestro bautismo político las bellas se han presentado en los espectáculos públicos, llevando cruzadas sobre sus virginales pechos las bandas chilenas y peruanas.

En una palabra el entusiasmo es general el deseo del honor hierve en todas las clases de la sociedad y si la España que ayer nos insultó acepta nuestro reto, no tardaremos en hacerle comprender que los héroes de Junin dejaron descendiente para custodiar el arca santa de la Independencia, aun a costa de sus vidas y que el Sol de Ayacucho quiere volverse a presentar hermoso, sobre el azulado cielo de Perú.

Probable es que ese pueblo activo por constitucion, impetuoso como su volcan y valiente por naturaleza recibirá la noticia de la declaratoria de guerra con el júbilo y entusiasmo con que siempre ha sabido acoger los mas terribles sacrificios, cuando ellos han venido envueltos con el honor y orgullo nacional. Sin embargo, preciso es templar su impetuosidad y enseñar así al mundo que Arequipa obra con valor y con prudencia, con entusiasmo, pero con justicia.

Nada que deshonre su dignidad, nada de gritos ni amenazas que son propias de la gente turbulenta y mal educada, son el arma del cobarde. Los valientes obran, pero son generosos persiguen al enemigo pero perdonan al indefenso o al vencido —Así pues UU. por medio de su apreciable periódico deben dirigir al pueblo a que obre atinada y resueltamente para que sea digno de su nombre que jamás se desmanchar.

El vapor de la mala que llegó el 17, nos trae comunicaciones de Europa, ellas manifiestan que el Gabinete de San Ildefonso poseído de espantoso pánico, busca la mediación de una potencia Europea para dar un corte a la cuestion chileno española, hoy Perú Chileno-Española.

Ha comprendido pues la moderna España que esta parte del mundo no es ya lo que fuera ahora 50 años, y se ha arrepentido de sus tentativas, que la ponen en el caso no solo de ser deshonrada sino hasta de perder su dinastía.

La familia Borbon piensa y no infundadamente que sus últimos días se acercan y tiembla al solo recuerdo del partido liberal—Los Reyes de Portugal, son también para Isabel y para el gabinete O'Donel una pesadilla, tanto que habiendo sabido que se preparaban los Reyes Lucitanos a hacer una visita a la Corte de Isabel, ésta y su consejo se apresuraron a impedirla porque temieron un conflicto admitiendo tan altos huéspedes.

La impopularidad del gobierno actual de España acredita también que no está muy distante la época en que el partido liberal se sobreponga a la corona.

En Méjico los ataques entre imperialistas y republicanos continúan y continuarán hasta que los últimos vean rodar por el suelo la corona extranjera que intenta dominarlos.

De UU. afmo. S.

El Ferrocarril.

GUERRA

MARIANO IGNACIO PRADO.

JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPUBLICA

DECRETO:

Artículo único. Apruébase el Tratado de Alianza ofensiva y defensiva.

El Ferrocarril de Arequipa—Ante mí el esdrifano L. M.—Tgo. J. C.—Tgo. I. A.—Tgo. M. C.

LOS AREQUIPEÑOS

RESTAURADORES.

Sublime, muy sublime se presentó el día 21, pues en él presenciámos eceñas que ofrecen un campo basto donde pueda campearse libremente el corazon y la inteligencia.

Sin entrar en moralizaciones, nos contentamos con hacer una ligera descripción de este hermoso día.

Inteligenciado todo el pueblo de la aproximación de sus amados compatriotas, principió a cubrir las calles por donde tenían que entrar, con las banderas de la república, empavezando los balcones y puertas, que presentaban una hermosísima vista, unidos a los arcos triunfales que se hicieron poner para recibir a los valientes y honrados hijos de la patria, que después de tantas fatigas consiguen volver a sus hogares con las frentes señidas de inmortales laureles, y con la conciencia alagada por la idea de haber reivindicado el honor de su carapatria y haber restaurado sus mas interesantes derechos.

La madre, la esposa, la hija con una sonrisa pura que revelaba el placer justo, todas todas corrian en direccion a las calles por donde tenían que entrar los restauradores; hombres y mujeres se mezclaban en todas las calles, unos reían, otros lloraban, y en fin no se veía en los rostros de los habitantes de Arequipa, y en sus acciones materiales, otra cosa que la señal sublime de un placer puro y justo. El sol como para no interrumpir con su excesivo calor, el completo gusto del pueblo, se ocultó en una nube, que parda y espesa cubrió sus abrazadores rayos, y quedó el pueblo en un estado de temperatura tal, que puede decirse era un paraíso nublado.

Desgraciadamente los vencedores no cuidaron de entrar reunidos; pues algunos de ellos se quedaron en Tiabaya, de donde no pudieron moverse, por haber encontrado a sus familias y amigos que ansiosos de abrazarlos les salieron al encuentro; este incidente hizo que fuesen entrando como dispersos; pero por eso no dejamos de gozar de algunas escenas. Luego que apareció un soldado, un murmullo general ó mejor dicho una exclamación unánime salía de todos los concurrentes que se agrupaban a él para abrazarle unos, otros para interrogar, aquel para compadecer, presumiendo que un desprecio de parte del mandatario, habia sido tal vez la causa de una dispersion antecedente.

Indignado uno de los llegados; por la compasion de algunas señoras que sin antecedente ninguno se lastiman de todo, son un acento firme dijo "Pobres no somos, pues volvemos victoriosos y con plata (mostrando una bolsa) porque se nos ha pagado nuestro trabajo, y así es demás que se nos tenga lástima, somos vencedores" prosiguió su camino dejando a las sensibles señoras con alguna sangre en las mejillas.

Era efectivamente hermoso, ver a algunos soldados cargando a sus criaturas, y seguidos tanto de los suyos, como de curiosos que se les acercaban, como para buscar en el pecho de cada soldado, la medalla que se encuentra esculpida en lo mas noble de sus patriotas corazones.

Nobles y valientes arequipeños, habeis pues cumplido con vuestro deber de ciudadanos, habeis peleado por salvar el honor de vuestra patria, el porvenir de vuestros hijos, y los derechos de vuestros conciudadanos. El mismo Dios que os sió con la guirnalda de los héroes, es quien os ha conducido a vuestros hogares; como sucede en todas partes, después de una penosa tarea, el gobierno hace que los ciudadanos vuelvan al seno de sus familias a descansar, hasta que la Patria vuelva a necesitarlos. Descansad pues valientes RESTAURADORES; la campaña ya pasó; estais entre vuestras esposas padres é hijos, ¡qué os falta! reposar en calma, vivir de vuestro trabajo, y estar listos para cuando las necesidades de la patria exijan vuestro socorro.

¡Sois Vencedores, sois Restauradores, vuestra es la gloria, y vuestras serán la libertad y la República!

Item dejo al Sr. Tesorero cuatro petates de bondad, para que socorra y atienda con prontitud a los que tienen necesidad de ella.

Item a los SS. médicos, boticarios, empleados de beneficencia, y viejas beatas del hospital, les dajo 32 varas de caridad, para que con ella cubran la desnudez de los pobres, y cuatro tarros de misericordia, para que no concientan que el público padezca.

Item A las pulperas, placeras, comerciantes, negociantes, traficantes y todos los acabados en antes les dejo 3 quintales de respeto a la ley, para que no se resistan a la admision de centavos.

Item a muchos directores y directoras de establecimientos de instruccion, dejo dos chombas de conciencia para que cuiden de cumplir exactamente con sus deberes; y a la junta de instruccion le dejo cuatro reales de vergüenza, para que sepa concurrir a los exámenes anuales.

Item dejo seis arrobas de desprecio, para que el tribunal y juzgados les den a beber a ciertos abogados articulistas que concurren a ellos, para mortificar a la gente decente.

Item dejo algunos artes de quechua, para que se haga enseñar en los colegios Seminarios del Perú, por ser un idioma esencialmente necesario.

Item declaro que mis pobres redactores no han sacado de mí mas que enemistades, pobreza, grillos, trompadas, amenazas & por cuya razon y en pago de sus servicios, les dejo 25 toneladas de honra, para que la gocen mientras sus dias, y a muerte de ellos, pase a sus hijos, para que éstos puedan transmitirla y gozarla con la bendicion de Dios y la mia.

Item mas dejo algunas medallas para los que sepan defender a su carapatria, y una horca bien alta para los que la traicionen.

Item dejo muchos cañones, fusiles patriotismo y honor para los hijos honrados de la libertad y la democracia.

Item dejo mis artículos editoriales, a todos los pillos que me persiguieron en un tiempo, mis rieles a la justicia, mis ruedas para que se machuque la cabeza de todos los ladrones oprosos, mis calderos para que se lave las uñas de todos los gabilanes de la hacienda pública, mi chimenea, para que en ella se ponga a los tiranos, mis plumas, para todo literato patriota, mi pobreza para los redactores honrados, mi constancia para los mismos.

Item declaro que resucitaré de entre los muertos y vendré algundia a juzgar a los vivos, a los pillos, a los déspotas, y a todos aquellos que por falta, omision, rateria necesidad, mala crianza, glotoneria, traicion, sustraccion infraccion y todos los acabados en on cometan algun delito o delitos acabados en illo, illeria &.

Item dejo un cajon de errores de imprenta, para que se entregue a los cajistas, con un manuscrito de ortografía, para que los gozen con la bendicion de Dios y la mia.

Declaro finalmente que nombro por mis albaceas al progreso, a las autoridades y demas patriotas parientes míos. Mando se cumpla y se guarde esta mi última disposicion, mientras yo reposo tranquilo, hasta el día que la vos de mis hijos y las necesidades de mi esposa me hagan resucitar para que los ayude en sus tareas públicas; comprometiéndome a resucitar siempre que se me necesite vivo.

Mando se guarde, se observe y se cumpla este mi testamento: sepultándose mi cuerpo con la decencia y honra que como patriota me merezco.

Otorgado en Arequipa a 24 de Enero del año del Señor de 1866.

jársela al Supremo Gobierno, para que el la haga limpiar de sus malezas, y cuide de quitar del medio de ella al Dominajo, que hace tiempo está apollillado, y que lejos de ser útil, cria ratones, langostas y grillos que mortifican con su monotonio gritar.

Item declaro que dejo algunos articulitos sueltos para que se los repartan, los empleados del poder judicial, de policia hacienda, prefectos, Subprefectos presidentes constitucionales, ministros, gobernadores y demas individuos a quienes aluden, para que los recopilen y los quemem, vendiendo sus cenizas para vetun.

Item dejo una guillotina de mi propiedad, para que se justicie a todos los congresantes del año 1865, inclusive algunos senadores, comedores, dietistas pansistas &.

Item dejo a la Sa. Da. Isabel de Borbon conocida en la historia con el nombre de de Dulcinea II. 23000 bayonetas, una buena armada y cañones bien rayados, para que saluden con toda la decencia posible a la bandera española, traída al Perú por sus muy valerosos buenos mozos elorosos amarosísimos, tiernísimos, moralísimos é ilustradísimos quiotes, con mas una obra titulada D. Quijote de la Mancha en 5 tomos.

Item declaro que dejo esta ciudad de mi habitacion al Supremo Gobierno, para que cuide de ella, y le proporcione todos los medios de que necesita para su felicidad.

Item dejo al Sr. Intendente, Subprefecto, Municipalidad y celadores, el callejon de Santa Catalina, el de detras de la Catedral, el del Conventillo, la puerta falsa de la Compañia, y la esquina de la plaza, donde se veían los perros muertos con todo lo que ellos contienen, para que los gocen con la vendicion de Dios y la mia.

Item mas dejo al Sr. Subprefecto las calles de Sta. Rosa, el Lucumo, las de los alrededores del Monasterio de Sta. Catalina y otras muchas, con sus respectivas aceras abauladitas, pozos, lagos, perros muertos, precipicios, agujeros, trampas, borricos atados en las veredas, y demas adornos, para que las goce con la bendicion de Dios y la mia.

Item dejo una plaza de mercado poblada de mugeres insolentes que venden lo que les dá la gana, sin eximir la zicuta y otros articulitos de con sumo, muy útiles para apresurar el viaje al otro mundo.

Item declaro—dejo a D. Valentin Ibañez la enfermedad que contrajo por mí, y cuya convalecencia fueron los grillos que le hizo poner el traidor D. Domingo Gamio, de cuyas resusultas la pobre compañera y legitima esposa de mi buen amigo Ibañez adquirió una gravísima enfermedad, la que es mi voluntad dejar la goce mientras sus dias, y a mi redactor D. José Bustamante le dejo todos los amigos que me he conquistado por hablar la verdad, con mas el borrico gordo que le dió la patada en la calle de Sr. José.

Item declaro que dejo un manual de educacion por Carreño, (no de su compinche el verdugo del G. Castilla) y es mi voluntad que se entregue a Gamio, para que aprenda lo que mas necesita; con mas una soga fuerte de cerda, y 6 quintales de infamia que le presté cuando estando de prefecto se hechó a bailar la cachucha al son arpa que le tocaban.

Item dejo unos banquillos de mi propiedad, para que se entregue a los héroes del 11 de Diciembre, y los gocen con toda satisfaccion, por ser dignos de sus valerosas y decentes azañas.

Item dejo a los SS. jueces de paz tres libras de conciencia, y dos botellas de enerjía, para que hagan de ellas el uso que les conviene.

lebrado en esta ciudad el 5 de Diciembre de 1865, por los respectivos Plenipotenciarios de las Repúblicas del Perú y Chile; y, en consecuencia, procédase al caoje de las ratificaciones.

El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores queda encargado del cumplimiento de este decreto. Dado en la casa de Gobierno en Lima, el 12 de Enero de 1866.

Mariano I. Prado.—T. Pacheco.

TRATADO DE ALIANZA OFENSIVA Y DEFENSIVA ENTRE CHILE Y EL PERÚ
MARIANO IGNACIO PRADO,
JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Por cuanto: entre las Repúblicas del Perú y Chile se ha celebrado en esta Capital por los respectivos Plenipotenciarios el cinco de Diciembre, de mil ochocientos sesenta y cinco, el siguiente Tratado de Alianza ofensiva y defensiva.

EN EL NOMBRE DE DIOS TODO-PODEROSO.

Las Repúblicas del Perú y Chile en presencia del peligro que amenaza a la América y de la violenta agresión e injustas pretensiones con que el gobierno español ha comenzado por atentar a la dignidad y soberanía de ambas, han acordado celebrar un pacto de alianza ofensiva y defensiva a cuyo efecto han nombrado como Plenipotenciarios *ad hoc*, por parte del Perú al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores D. Toribio Pacheco, y por parte de Chile al Sr. D. Domingo Santa-María quienes habiendo encontrado bastantes sus respectivos poderes, han procedido a formular el presente Tratado preliminar.

ARTÍCULO I.

Las Repúblicas del Perú y Chile, pactan entre sí la mas estrecha alianza ofensiva y defensiva, para repeler la actual agresión del gobierno español, como cualquiera otra del mismo gobierno, que tenga por objeto atentar contra la Independencia, la soberanía ó las instituciones democráticas de ambas Repúblicas ó de cualquiera otra del Continente Sud-Americano, ó que traiga su origen de reclamaciones injustas, calificadas de tales por ambas Naciones, no formuladas segun los preceptos del Derecho de Gentes, ni juzgadas en la forma que el mismo Derecho determina.

ARTÍCULO II.

Por ahora y por el presente Tratado, las Repúblicas del Perú y Chile se obligan a unir las fuerzas navales que tienen disponibles ó pueden tener en adelante, para batir con ellas las fuerzas marítimas españolas que se encuentran ó pudieran encontrarse en las aguas del Pacífico, ya sea bloqueando, como actualmente sucede, los puertos de una de las Repúblicas mencionadas, ó de ambas, como puede acontecer, ya sea hostilizando de cualquiera otra manera al Perú ó a Chile.

ARTÍCULO III.

Las fuerzas navales de ambas Repúblicas, sea que obren en combinacion ó separadamente, obedecerán, mientras se mantenga la presente guerra provocada por el gobierno español, al gobierno de aquella en cuyas aguas dichas fuerzas navales se hallaren.

El Jefe de mayor graduacion, y en caso de haber muchos de una misma graduacion, el mas antiguo de entre ellos, que se encontrare mandando cualquiera de las Escuadras combinadas, tomará el mando de ellas, siempre que dichas escuadras obraren en combinacion.

Sin embargo, los gobiernos de ambas Repúblicas podrán conferir, de mútuo acuerdo, el mando de las escuadras cuando obraren en combinacion, al jefe nacional ó extranjero que consideren mas competente.

ARTÍCULO IV.

Cada una de las Repúblicas contratantes, en cuyas aguas se hallaren, por causa de la actual guerra con el gobierno español, las fuerzas navales combinadas, pagará los gastos de toda clase que el mantenimiento de la escuadra ó de uno ó mas de sus buques haga necesarios; pero a la terminacion de la guerra, ambas Repúblicas nombrarán dos comisionados, uno por cada parte, los cuales practicarán la liquidacion definitiva de los gastos hechos y debidamente justificados, y cargarán a cada una de ellas la mitad del valor total a que esos gastos asciendan.

En la liquidacion se tomarán en cuenta, para que sean de abono, los gastos parciales que durante la guerra haya hecho cada una de las Repúblicas en el mantenimiento de la escuadra, ó de uno ó mas de sus buques.

ARTÍCULO V.

Ambas partes contratantes se comprometen a invitar a las demas naciones americanas a que presten su adhesion al presente Tratado.

ARTÍCULO VI.

El presente Tratado será ratificado por los Gobiernos de ambas Repúblicas, y las ratificaciones se cangearán en Lima en el término de cuarenta dias, ó antes si fuese posible.

En fé de lo cual los Plenipotenciarios de ambas Repúblicas firman y sellan el presente tratado.

Hecho en Lima, el cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

(Firmado) (Firmado)
T. Pacheco.—Domingo Santa-María
(L. S.) (L. S.)

Por tanto: y habiendo sido aprobado en decreto de esta fecha el presente Tratado, he venido en ratificarlo, teniéndolo como ley del Estado y comprometiéndolo para su observancia el honor nacional.

En fé de lo cual, firmo la presente ratificacion, sellada con las armas de la República y refrendada por el Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores, en Lima, a los doce dias del mes de Enero del año del Señor de mil ochocientos sesenta y seis.

Mariano I. Prado.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

T. Pacheco.

ACTA DEL CANJE

De la ratificacion del Tratado de Alianza ofensiva y defensiva entre el PERU Y CHILE.

Los infrascritos Toribio Pacheco, Secretario de Relaciones Exteriores de la República del Perú, y Domingo Santa-María, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, reunidos en el salon de la Secretaria de Relaciones Exteriores en Lima con el objeto de canjear las ratificaciones del Tratado de Alianza ofensiva y defensiva concluido en Lima el cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, y despues de haberse comunicado sus plenos poderes respectivos y encontrándolos en buena y debida forma, compararon cuidadosamente los dos textos del mencionado Tratado, y habiéndolos hallado exactos y conformes entre sí y con el original, verificaron dicho canje.

En fé de lo cual, los infrascritos firmaron la presente acta de canje y la sellaron con sus sellos respectivos en Lima, a catorce de Enero de mil ochocientos sesenta y seis.

T. Pacheco.
(L. S.)

Domingo Santa-María
(L. S.)

MARIANO IGNACIO PRADO,
JEFE SUPREMO PROVISORIO DE LA REPÚBLICA

Considerando:

Que independientemente de los motivos especiales que tiene el Perú, para exigir del gobierno de España la reparacion de las graves ofensas que le ha irrogado, ha debido reputar y reputa como suya la cuestion que ese gobierno ha promovido a Chile, y en consecuencia se ha firmado, aprobado y ratificado un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre ambas Repúblicas, con el objeto de preservarse mútuamente y preservar a la América de las injustas y violentas agresiones de la España:

DECRETO:

Artículo 1.º Se declara a la República en estado de guerra con el gobierno de España.

Art. 2.º El Secretario de Relaciones Exteriores cuidará de comunicar esta declaracion a las Naciones amigas, con el correspondiente manifiesto de las causas que la han motivado.

Los Secretarios de Estado, cada uno

en la parte que le corresponde, quedan encargados de la ejecucion de este decreto y de hacerlo publicar con la solemnidad debida.

Dado en la casa de Gobierno en Lima, el 14 de Enero de 1866.

Mariano I. Prado.

El Secretario de Guerra y Marina.
José Galvez.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

T. Pacheco.

El Secretario de Gobierno.

J. M. Quimper.

El Secretario de Justicia.

J. Simón Tejada.

El Secretario de Hacienda y Comercio.

M. Prado.

LEGACION CHILENA.

Lima, Enero 13 de 1866.

Sr. Secretario:

El infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, tiene el honor de dirijirse a S. E. el Sr. Dr. D. Toribio Pacheco, secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, y anunciarle que por el vapor del Sur, que fondó en el Callao el dia diez del presente mes; ha recibido el infrascrito ratificado, con las formalidades que la Constitucion de la República previene, el Tratado de Alianza defensiva y ofensiva entre el Perú y Chile, celebrado y firmado por V. E. y el infrascrito el dia cinco de Diciembre del año próximo pasado.

Resta solo ahora que, cumplida igual formalidad por parte del Gobierno Peruano, designe V. E. al infrascrito el dia en que pueda verificarse el canje, antes que se venza el término señalado para ello en el mismo Tratado. El infrascrito acompaña a V. E. copia auténtica del Pleno-poder que le ha sido conferido.

Crée tambien el infrascrito que será grato al Gobierno del Perú saber que el Congreso de Chile prestó su aprobacion al Tratado de Alianza por unanimidad y sin discusion, en testimonio, puede decirse de que aceptada la union entre las dos Repúblicas, como una prenda de seguridad para la independencia de la América del Sur y para la subsistencia de las instituciones democráticas que la rijen.

El infrascrito tiene el honor de saludar a S. E. el señor Pacheco y asegurarle las consideraciones de distinguido aprecio con que el infrascrito se suscribe de V. E. atento S. S.

(Firmado.)

Domingo Santa María.

Al Excmo. Señor Secretario de Relaciones Exteriores del Perú.

Lima, Enero 13 de 1866.

Con grata complacencia ha leído el infrascrito la apreciable comunicacion que el Excmo Sr. D. Domingo Santa-María, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile le ha hecho la honra de dirijirle con fecha de hoy, participándole que por el vapor del Sur que fondó en el Callao el 10 del presente, habia recibido el Excelentísimo señor Santa-María, ratificado, con las formalidades prescritas por la Constitucion de la República, el Tratado de Alianza ofensiva y defensiva celebrado el 5 de Diciembre último.

Sumamente satisfactorio ha sido para el Jefe Supremo y para su gabinete ver, en el estimable oficio del Excmo. Sr. Santa-María, confirmados los informes que ya tenia el Gobierno acerca de la manera tan eminentemente americana y tan fraternal como lisonjera para el Perú con que el Congreso de Chile prestó su aprobacion al Tratado.

Aprobado y ratificado éste por S. E. el Jefe Supremo, el infrascrito tendrá el gusto de recibir al Excmo. Sr. Santa-María, mañana Domingo 14 a la una del dia, para proceder al canje de las ratificaciones y poner así el sello a una alianza, que ha de ser fecunda en felices resultados, no solamente para el Perú y Chile, sino tambien para la América.

El infrascrito se congratula de que tan plausible motivo le proporcione la ocasion de renovar al Excmo. Sr. Santa-María las seguridades de profundo aprecio y distinguida consideracion con que tiene la honra de suscribirse su atento S. S.

T. Pacheco.

Al Excmo. Sr. D. Domingo Santa-María Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile.

En el banquete que tuvo lugar el Domingo 14, se pronunciaron los siguientes brindis por los SS.

El General Honey Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos.—La Europa tiene su modo de ser peculiar, instituciones que son europeas, é intereses que lo son tambien. Esto le enseña que debe ocuparse de sus propios asuntos, y dejar que la América arregle los suyos.

Lo que en este momento sucede con motivo de la agresion de la España contra el Perú y de la guerra declarada a Chile, acontecerá siempre que un Estado de Europa quiera intervenir por medio de la fuerza en los asuntos de América.

La América nunca a pretendido mezclarse en los negocios de la Europa: que ésta deje, pues, a la América para los americanos!

El Sr. Martínez, Encargado de Negocios de Chile.—A la Europa que sino ha dicho su última palabra oficial en el conflicto de la España con la América, ha expresado por todos los medios de que los paises civilizados se valen para manifestar sus opiniones, que son generales y ardientes las simpatías que siente en favor nuestro!

El Sr. Brown Cónsul de Hamburgo.—Cábeme la honra de ser el único europeo en una reunion de americanos, y por esto me veo en la precision de dirijirme a los que aquí se encuentran reunidos. Espero que los conflictos actuales pasarán, y entonces, las relaciones de la Europa con la América no quedarán en el papel de las notas que los ministros de negocios Extranjeros envían a sus agentes cada vez, se opera un cambio de gabinete. Pero sin quererlo, en mi pequeño *speech* he hablado de política; SS. os pido perdón, y me permito, proponeros que brindemos por el bello sexo americano, para nosotros mas temible por su hermosura, que los ejércitos por su poder.

El Sr. Gomez Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Centro América.—La guerra injusta llevada por la España a Chile ha despertado en el gobierno y pueblo de Centro América ardientes simpatías en favor de la República hermana y amiga que con tanta bizarría resiste a un enemigo que ha sacado su fuerza de lo insólito del ataque. Yo espero que apesar de la distancia en que Centro América se encuentra de los Estados que se han ligado para defenderse y defender a los demas Estados de América, no tardará sin embargo en prestar oportunos servicios a los intereses de nuestro continente.

Siendo esa mi aspiracion mas arraigada, yo brindo porque toda la América se adhiera al tratado del 5 de Diciembre.

Desde el lugar donde nos colocamos para escuchar los brindis, no pudimos oír el del Sr. Eldredge, Ministro de Hawaii; pero se nos asegura que poco mas ó menos dijo lo siguiente:

Es preciso que la América haga cada dia íntimas sus relaciones, para evitar que la Europa intervenga en sus asuntos. El dia que la union esté constituida de una manera positiva, y como lo han hecho ya dos de sus Estados, si la Europa no quiere respetarnos, la obligaremos a que lo verique. Bebamos por la union que tan ricas promesas entaña.

A las nueve de la noche los convidados se levantaron de la mesa y acordaron ir al teatro para saludar allí al Presidente de la República; por desgracia cuando llegaron aun no habria ingresado y algunos se dispersaron; sin embargo, no pocos de entre ellos, cuando fué posible le ofrecieron sus respetos.

El banquete de que hemos dado noticia tiene una alta significacion, como manifestacion de la cordialidad que felizmente existe entre el Perú y Chile, y de la uniformidad que reina en la manera de pensar de todos los americanos.

¿Por qué no lo hemos de decir, cuando las frivolidades refrijeran el espíritu fatigado de los aumentos serios? El salon del banquete fué adornado con mucho gusto y alumbrado con profusion. Las viandas y licores que se sirvieron eran dignos de los convidados y de la merceda fama de que disfruta el hotel Nary.

CHILE Y ESPAÑA.

España, la soberbia, ve su honra en vasallaje,
Espuesta por O'Donnell al último pregon;
Y envía á sus piratas, hambrientos de pillaje,
En busca de riquezas, de un trono y de ambicion.

Son ellos los que atacan las naves indefensas
Y lejos de la tierra se escapan por el mar,
Pidiendo desagravios de injurias y de ofensas
Que Chile, á los piratas, jamás les supo dar.

Ociosos españoles, son nuestras las riquezas:
¿Sabeis quién nos la diera? Trabajo y honradez,
Pasaron ya los tiempos de fáciles proezas
Y un ejemplar castigo tendrá vuestra altivez.

Los pueblos que trabajan son pueblos de guerreros,
Los pueblos que son libres, valientes pueblos son:
De pobres y de ricos, de artistas y de obreros,
Dios, el hogar, la Patria: esa es la religion!

Podeis bloquear los puertos y bombardear las casas,
Podeis con fuego y pólvora las ruinas inflamar;
Pues bien: sobre esas ruinas y sobre el muro en brazas,
Nuestra bandera augusta vereis siempre flotar!

Qué á nadie impone miedo vuestra cobarde saña,
Negreros de las islas bandidos del PERÚ;
Vuestro disfraz hipocrita á América no engaña,
Vencidos de Ayacucho, vencidos de Maipú!

Y ahora, como entonces, ofrece guerra y balas,
A tí, pueblo de eunucos, un pueblo varonil.
Si baten en los Andes los cóndores sus alas,
Huye la zorra tímida y asústase el reptil!

Ya os ha probado CHILE, menguados cortesanos,
Que tiene fé en su causa, que tiene dignidad.
Creisteis hallar súbditos y hallasteis ciudadanos;
Do estuvo antes la España, está la libertad!

La que antes fué colonia de otra nacion cautiva,
Es hoy el libre asilo de próspera nacion.
Ya cruza nuestros valles la audaz locomotiva:
Con ella va la industria, del hombre redencion!

Con ella va el trabajo, con ella va el progreso,
Con ella la grandeza, la fuerza juvenil.
Y qué nos traéis, vosotros? Miseria y retroceso,
Y orgullo y fanatismo y esclavitud senil!

Si sois bravos campeones, si amais á vuestra tierra,
Y si de infame ultraje quereis su honra salvar,
El guante de los fuertes tirad á la Inglaterra,
Ganad con vuestras armas, ganad á Gibraltar!

Buscad en ello glorias y triunfos inmortales,
Y así el valor de España, la Europa podrá ver.
En esa misma Europa buscad vuestros rivales,
Escuadra contra escuadra, poder contra poder.

La América es muy grande, la América es un mundo,
Un mundo democrático que tiene otra mision.
Con la verdad potente su seno ya fecundo,
República y justicia, va á ser su concepcion!

Y de este mundo libre, canalla aventurera,
Todo os rechaza, todo clima, terreno sol!
Y los que el tronco somos de raza venidera
Nada queremos, nada, del vástago español!

Aquí solo queremos, guerra hoy, guerra mañana;
Regar con sangre el tauro de Maipú y de Junin;
Y desde el frio Estrecho hasta la ardiente Habana,
Hacer tocar de guerra la trompa y el clarin.

Despierten, pues, los héroes! Despierten los valientes
A quienes diera el bronce gloriosa eternidad!
Y vean como luchan sus dignos descendientes,
Y por la causa misma: por Patria y Libertad!

Honor á los que luchan! Honor á los que tengan,
Peleando por la Patria, la dicha de morir!
Ellos á Chile ensalzan, ellos á Chile vengan!
Y á ellos sabrá la América honrar y bendecir!

Ea! al combate al triunfo! Y si el cañon retumba,
Con su mortal estrépito, respóndale el cañon!
Y España, la soberbia, halle una inmensa tumba,
Donde buscara un trono, riquezas y ambicion!

Diciembre de 1865. **Guillermo Matta.**

(De El Ferrocarril de Santiago.)

DESPEDIDA.

El corazon se desgarró
y en su terrible dolor
no hay una mano piadosa
que calme su situacion.
Tristes se ponen las flores
pierde sus luces el sol
y lastimada la tierra
lanza furioso temblor.
La campiña se marchita,
trueno el rayo abrazador
y en un mar de amargo llanto
sozobra mi corazon.
Al estenderte los brazos
ya me encuentro sin valor
para tener resistencia
y darte mi último ¡ADIOS!

REMITIDOS.

Un adios a Sor Francisca del Corazon de Maria y Bellido, que fallecio el 4 de este mes, pronunciado por el Dr. D. Jose H. Bellido, despues de las exequias, el 5, en el monasterio de Santa Rosa.

El augusto silencio de la tumba.
Vida sin fin al virtuoso clama.

Donde me hallo,.....?

¡Ah Señor! Bendecidme para que
calme mi mal, y no desesperar en mi su-
frimiento. ¡Quién podrá disminuir mi
pena! Cese ya mi agitacion. Dios mio
—refleccione la razon. Dadme fortaleza
para que mis débiles fuerzas no desfallezcan.

Estoy pues al frente del yerto, mú-
tuo y frio cadáver del ser a quien pro-
digaba tiernas caricias de fraternidad.
Apenas se deja entrever la escojida
del Señor. El negro crespon que cubre
la reja y divide el pavimento me impide
verla. La pavorosa sombra y los ne-
gros perfiles de este lugar silencioso, es
la lúgubre fisonomía que refleja la muer-
te. ¡Francisca hermana mia! Ya te veo,
que yaces en un lecho de flores mar-
chitas y sin olor, cuyo vértigo me ano-
nada, pero me espresan su sentimiento.

¡Duermes hermana mia en la mansion
de las virgenes!
¡Duermes en paz como la paloma que
alberga en la solitaria selva! Habeis cum-
plido la mision que te propusiste de-
sempeñar en esta vida de peregrinacion.

La corona de espinas que has sufrido
en los 75 dias de enfermedad en ese
duro y pobre lecho, ha sido la escala mis-
teriosa de Jacob. El asibar de tus ayes
fué suavizado por la mano compasiva de
tus hermanas. Tu austera vida de treinta
y un años en este sagrado asilo, ha
pasado como la flor del campo oculta, si-
lenciosa y desconocida; pero su hermoso
caliz ha recibido cada dia el rocío ce-
leste para reverdecer. En tu corazon ar-
dia la llama del amor divino, y cuando
tu esposo te llamó con ternos y dulces
acentos, has dejado esta escuálida y po-
bre tierra donde no se conoce sino la a-
margura que nos legó Adán. Has pasado
yá la hora terrible donde se refunden
las penosas agitaciones de la vida, y
tu alma ha volado al Cielo sin sentir
ni llorar, tristes congojas, ni agudos pe-
sares. Muy pronto pasarás de la purifica-
cion, y entonces verás el fulgurante rostro
del Señor, y tu alma transparente se estacia-
rá con suaves y delicados conciertos, con-
templandola misericordia divina. Si herma-
na mia, tu último suspiro ha sido recojido
por los ángeles, como la última corona
inmarcesible que orla tus sienas en el
coro de las mártires. Y cuando tú mor-
ras en la esfera celeste, yo lloro por tí;
porque me he quedado solo, sujeto a los
tristes azares de este mundo impio.

¡Por qué, has dejado a tu herma-
no sin tener a quien comunicar sus dol-
encias?

¡No eras tú, la que dabas de mano
a mis continuas afliccion?

¡Ay!—Levanto los ojos al cielo, y no hay
quien me de consuelo. Ahora que posas
cerca del trono del Eterno, no olvides
de elevar tu humilde plegaria por tu
pobre hermano, y tambien por esta por-
cion escojida de Jesucristo que habita en
este sombrío y melancólico recinto. Y
si estás a la diestra de Dios y gozas
de la verdadera dicha, haz que alcance
hasta nosotros, no ceses de clamar por tu
hermano y tus compañeras de claustro.

¡Adios hermana mia!—El que
nos crió para vivir en este mundo que
nos junte en el Cielo!

¡Adios hermana mia.....! ¡A-
dios.....! Adios.....! hasta el valle
de Josaphát!

UN-CRIMEN ATROZ.

No es posible pasar en silencio
un crimen que por su magnitud, me-
rece un severo castigo, y no quedarse
impune, ¡un asesinato en una criatura
de tierna edad, merece que las auto-
ridades castiguen con toda la fuerza
de las leyes. El hecho es el siguiente.

Habiendo tenido necesidad de una
ama, para que criase a una criatura
hijo mio, porque yo me encontraba
en incapacidad de hacerlo, antes de
ir a baños de mar, solicité a una
meger que me aseguró podia sin em-
barazo ninguno lactar a la criatura,
pues que tenia leche suficiente y bue-
na. Presumiendo que fuere de buena
fé, le dije que lo pensaria, pero ella
para no perder la ocasion de robarme
se apresuró a ir a la tienda de mi
esposo, y contratar con él alquilándose
a mi servicio por 8 pesos cada mes.
En efecto la conduje a baños por
cuyo tránsito al ver que lloraba la
criatura tuve necesidad de tomarla
en mis brazos para alimentarla, donde
permaneció con migo, mientras pudo en-
gañarme; pero cuando yo la interrogué
para que me dijera la causa porque
el niño estaba tan enfermo, ella me
contestó con el mas sónico descaro
"me han hecho hechizo en leche, y
esta es la razon por que está enfermo
y por esto mismo se murió mi hijo" al
oir semejante confesion, y despues de
persuadirme de la verdad, la recon-
vine, porque no hizo esa confesion
antes de dañar con su leche venenosa
a mi criatura, pero ella pensó con-
tinuar engañándome.

No siéndome necesaria, pues le-
jos de servirme solo habia logrado
poner a mi hijo en la mas dolorosa
agonia, procedi a despedirla, para
castigar su criminal engaño me pare-
ció justo retenerle una parte de su
salario, pues no era justo que yo le
pagase por que diese la muerte a un
hijo mio.

Entonces la engañadora muger,
acudió al Juzgado de paz del D. D.
José Victorio Sauza, quien sin aten-
der a la justicia, y a pesar de haberle
presentado cuatro testigos q afirmaban
acordemente que la muger a quien yo
reputaba nodriza, tenia la costumbre
de contratarse para mantener criaturas,
y que habia tomado el hábito de ga-
nar la vida engañando a la generali-
dad, como lo hizo con una de las
testigos; sin embargo de todas estas prue-
bas, y sin atender razon ninguna, me
condenó el Sr. Juez al pago de 11
pesos, y absolvió a la muger del cri-
men de engaño è infanticidio que ma-
liciosa y torpemente cometió con una
criatura inocente. Maliciosamente si:
porque ella deseaba persuadida de los
efectos que causaba su leche y es po-
sible que una sociedad ilustrada, se
queden los crímenes impunes; puede
suponerse que un Juez que sabe sus
deberes, como el Dr. Sauza, me con-
denase al pago de las mesadas que tan
audasmente me robaba una muger sin
conciencia.

Sr. Juez la justicia es la garan-
tia de los pueblos, y pobre de la
sociedad donde el magistrado no la
lleva por norme de sus actos, pobre
humanidad, si como U. lo hace, se
ha de premiar el CRIMEN, y cas-
tigar la inocencia.

Mercedes Chavez de Abril.